

cion á que se referia, en la misma sesion, el tribuno Mr. Maugun con las siguientes palabras:

“Nuestra política era en otro tiempo proteger á los Estados de la confederacion germánica y á los de Italia. Aquellos nos han pedido auxilio, y se le hemos negado; éstos se han sublevado; y á la primera revolucion de Bolonia nos mostramos indiferentes. Nuestra primera intervencion es la de Ancona; pero el señor presidente del consejo de ministros ha sido tan económico de noticias, que no sé qué decir de esta expedicion. ¿Se ha dado este paso por favorecer á los pueblos? Si así fuese, seria contrario á los intereses de la Santa Alianza. ¿Es antipopular? En tal caso el Papa ha debido consentir; y sin embargo, ha protestado. Por manera que siempre nos hallamos en una posicion equívoca en un término medio. ¿Que hará nuestra expedicion? ¿A quién va á proteger? Lo ignoro. El señor presidente del consejo es el único depositario del secreto, si es que hay secreto.”

Es decir que la expedicion de Ancona resultó condenada en la cámara francesa en el hecho mismo de no haberla podido apoyar sus autores y cómplices, en razones medianamente plausibles. Notemos lo que sobre el asunto se manifestó en el parlamento inglés.

En la sesion de la cámara de los Comunes de 7 del mismo mes dijo, entre otras cosas, pidiendo noticias sobre la expedicion de que se trata, Sir Rob. Vyvyan:

“Anteriormente han intervenido los franceses con mucha injusticia en los negocios del norte de Italia; y su intervencion actual me parece absolutamente imposible de justificar. No sucede así respecto del Austria, porque al fin la Santa Sede le ha pedido su intervencion; y aun cuando no hubiese sido así, se justificaba suficientemente por el derecho de la conservacion personal á la vista de una revolucion desarrollada en un Estado vecino. Los rebeldes de Bolonia ha-

bian publicado una proclama, en la cual despreciaban la autoridad de su soberano legitimo; y el Austria, como ya he dicho, tenia solo por esto un derecho evidente de intervenir. La Francia, por el contrario, ha obrado sin pedirselo la Santa Sede; y de consiguiente, ha ocupado por la fuerza el territorio de un pais independiente contra todas las leyes del derecho público conocidas.”

Notable fué la respuesta de lord Palmerston á esta interpelacion: convino en la verdad de los hechos espuestos por Sir Roberto Vyvyan; y aunque declaraba no serle posible dar por entonces esplicaciones sobre la cuestion que se proponia, insinuó con alguna reserva que la Francia se hallaba próxima á transigir.

Sir Peel tomó la palabra para decir, que si era delicadeza ó consideracion la causa por que su honorable amigo se negaba á contestar á las preguntas que se le habian hecho, no insistiria en la proposicion de Mr. Vyvyan; pero que tenia fundados motivos, si no para abrigar sospechas sobre la marcha del gobierno francés; á lo menos para concebir recelos é inquietud. Y añadía lo siguiente:

“No pretendo acusar al gobierno de Francia; pero es necesario tener entendido, que el temor de causar inquietud á la Francia no debe detener á los individuos de esta cámara para pedir ó los ministros esplicaciones acerca de los sucesos importantes que ocurren en paises extranjeros. Tampoco intento justificar la intervencion del Austria; pero parece, segun lo que se ha dicho, que los franceses han entrado en Ancona sin invitacion ni consentimiento de la Santa Sede: por cuyo motivo será doblemente peligrosa esta intervencion. Desde luego forma ya un antecedente; y en segundo lugar, si la expedicion no se ha proyectado sino para complacer á cierta clase de italianos ó de franceses descontentos, ó si esta expedicion solo tiene por objeto reanimar las ilusiones de la gloria militar, en tal caso (que será mucho mas vituperable) la Inglaterra deberá hacer cuanto pueda

para impedirlo. No ha muchos meses que vimos entrar á los franceses en Bélgica; sabéis que han tomado posesion de Argel, y que en Grecia sostienen una fuerza militar. A vista, pues, de tales expediciones ¿no deberán tomarse grandes precauciones para mantener el equilibrio de la Europa: equilibrio indispensable para sostener la paz general? Y la Europa ¿debe comprometerse solo por complacer á la Francia ó á cualquiera otra potencia? (*)”

En la sesion celebrada el 13 de dicho mes en la cámara de los llores, lord Aberdeen pronunció un acalorado discurso que extractamos á continuacion:

“El primer deber de un ministro inglés es el de vigilar por los intereses y el honor de su país; y el deber, no menos sagrado de cualquier individuo de esta cámara es el de marcar la politica del ministro cuando se dirige á destruir la paz de Europa.” (El noble lord citó la nota del cardenal secretario de Estado, en donde se refieren los pormenores del asunto de Ancona; y continuó:) “¿Será para favorecer al Austria ó para ayudar á su propio gobierno, por lo que haya permitido este hecho?” (En seguida habló del discurso de Mr. Perier pronunciado en la cámara de diputados, y protestó que le habia leído dos veces sin haber podido entenderle.) “Se dice en este discurso, añadió, que tal empresa se ha hecho por el interés y en beneficio de la religion católica; pero, segun la nota del secretario de Estado del Papa contra la expedicion, la Francia sola es la que debe ser responsable de sus resultados. En una palabra, esta expedicion es el principio de una guerra: es la violacion de los primeros principios del derecho de gente; y cuando fuese otra cosa, la violacion no seria menos pública. Las leyes sanitarias tambien han sido violadas; y el ultrage hecho á la ley de las naciones ha sido tan palpable, tan evidente,

(*) En adelante fué aun mas franco, hablando del mismo asunto, Sir R. Peel: “no se ha visto, dijo, cosa mas injusta que la ocupacion de Ancona por los franceses.”

que no puede creerse sea el gobierno francés el único reo de él. Espero, pues, que dé el noble conde todas las noticias que tenga sobre el particular.”

El conde Grey contestó negándose á dar esplicaciones sobre el negocio en cuestion; pero indicó que en su concepto la paz de Europa no se turbaria, y que la Francia habia dado pasos que sin duda satisfarian á la corte de Viena.

En la misma fecha que acabamos de citar, sir Vyvyan se espresaba así en la cámara de los Comunes:

“¿Conque parece que esta expedicion ha salido en efecto, aunque nuestro gobierno haya dicho que nada sabia? En vista de la protesta del Papa, es evidente que no la ha aprobado; y segun otro documento, parece que las tropas pontificias han sido hechas prisioneras de guerra por los franceses. ¿Cuándo se ha visto en Europa una cosa semejante despues de la irrupcion de los sarracenos? ¿Qué violacion de los derechos de un Soberano independiente!” (En seguida el orador leyó algunos pasages del discurso de Mr. Perier, y dijo:) “Este ministro ha dicho que el desembarco de las tropas francesas en Ancona tenia por objeto asegurar la paz de Europa, cimentar la estabilidad de la Francia y activar las negociaciones pendientes. Hablo en favor del derecho de gentes; ¿qué se diria si un congreso de potencias conspirase para tomar posesion de la Irlanda, á fin de poner término á las disensiones de este país y arreglar las pretensiones de los irlandeses? Las esplicaciones de Mr. Perier no han satisfecho á la oposicion de la cámara de Diputados de Paris; y á las interpelaciones que se le han hecho, ha contestado, que habia recurrido á esta medida porque los austriacos habian tomado posesion en Polonia....”

Pero volvamos á Italia. El general Cubières, gefe de la expedicion de Ancona, al posesionarse de aquella ciudad, habia dirigido á sus habitantes una proclama mani-

festándoles que su mision era de paz, interesante á su país y á su soberano; y que desempeñada por su parte y la de sus tropas lealmente, se estrecharian mas y mas en su virtud los lazos de amistad que unian á la Francia con la Santa Sede; añadiendo que los soldados del rey Luis Felipe prestarian su apoyo á las leyes del Estado Eclesiástico, y á los magistrados á quienes estaba cometida su ejecucion. Sin embargo, las tropas espedicionarias de Ancona prestaban una proteccion decidida á los rebeldes del Estado pontificio, y habian vejado á las tropas del Papa en su retirada para lo interior del territorio respectivo. Estos agravios obligaron á S. S. á mandar que se dirigiese al embajador francés una nueva protesta, su fecha 6 de Marzo, cuyo tenor era como sigue:

“Los nuevos partes que el car. lenal secretario de Estado que suscribe, ha recibido del delegado de S. S. en Ancona, le ponen en la desagradable precision de renovar á V. E. las protestas que ya tiene hechas.

“A pesar de la proclama del general Cubieres, y de haber declarado no ser su ánimo entorpecer la accion del gobiern. pontificio, pues al contrario queria proteger las autoridades, hacer respetar las leyes, y reprimir á los facciosos; el ayudante mayor Saint-Pales ha mandado que provisionalmente se pusiera en libertad á dos personas que estaban presas por delitos políticos. A instancia de los oficiales franceses ha sido preciso cantar en el teatro, en un entreacto de la ópera, una cancion alegórica á la libertad, que ha producido el mayor entusiasmo entre los revolucionarios, dando márgen asimismo á gritos sediciosos contra el gobierno de S. S.; gritos que impunemente se repiten por las calles. En los parages públicos se ven fijados carteles manuscritos é impresos escitando á la rebelion. Algunas personas desterradas por el gobierno pontificio y escluidas de la amnistia concedida el año pasado, se pasean libremente en compaña de estos mismos oficiales, que se dice han sido enviados para sostener á los magistrados pontificios.

“Comparando estos hechos con lo que V. E. ofrecia en su nota de 23 de Febrero, segun la cual el general Cubieres, penetrado de las intenciones del gobierno francés, sabia que el objeto de su venida era dar un nuevo apoyo á la autoridad temporal del Santo Padre, y á la independencia é integridad de sus Estados, solo queda al que abajo firma, el recurso de rogar á V. E. que por si mismo se haga cargo de las dolorosas impresiones que los últimos partes del delegado de Ancona han debido de causar en el ánimo del Santo Padre, y de invitarle al mismo tiempo á que considere cuán justas y positivas eran las razones que el infrascrito ha tenido el honor de esponer á V. E. en sus notas de 1.^o y 13 de Febrero, cuando le aseguraban que la ocupacion de Ancona por tropa francesa, lejos de contribuir al restablecimiento de la tranquilidad, serviria mas bien para dar ocasion de que se renovasen los desórdenes pasados: razones que subsisten en todo su vigor, á pesar de cuanto se haya querido declarar para oscurecer su evidencia.

“El que abajo firma se abstiene de hablar á V. E. de otras muchas cosas que han ocurrido; pues por ser directamente contrarias al honor de la tropa francesa, no duda que á estas horas estarán enmendadas. Dirá solo que, habiendo mandado el Santo Padre que las tropas pontificias saliesen de Ancona, no se les ha permitido llevar consigo los equipages de su pertenencia que tenian en los cuarteles; ni se les dejó tomar los cartuchos destinados para sus armas, ni que los entregasen á la tropa auxiliar (guardia provincial), ni los caballos á los dragones. Cumpliendo con su obligacion y con las órdenes del Santo Padre, debe reclamar ante V. E. y protestar contra cada uno de estos hechos atentatorios á la soberania pontificia, á fin de que los derechos de S. S. queden á cubierto, no solo para lo presente, sino tambien para lo futuro.—Firmado.—Cardenal Bernetti.”

Nuevas y sensibles ocurrencias consiguientes á la actitud de las tropas espedicionarias de que se daba idea en

el documento que acabamos de transcribir, hicieron precisa otra reclamacion del gobierno pontificio que igualmente se inserta á continuacion, escusandonos su contesto de particularizar los desacatos que la motivaron. La reclamacion á que acabamos de referirnos se comunicó á Mr. de Saint-Aulaire en 9 del mismo mes de Marzo, y decía así:

“A pesar de las seguridades que V. E. habia dado acerca de que su gobierno estaba lejos de querer prestar con la presencia de las tropas francesas en Ancona el menor auxilio, ya fuese material ya moral, á los enemigos del orden de los Estados pontificios, los hechos no están acordes por desgracia con las intenciones de ese gobierno, como era fácil preverlo, y como lo habia ya previsto en sus notas del 1º y 15 de Febrero, el infrascrito secretario de Estado. En efecto, los partes recibidos de las provincias por el mismo secretario de Estado manifiestan la agitacion que el desembarco de los franceses ha producido en los ánimos de los descontentos; y el primer efecto que la presencia de estas tropas ha ocasionado en el gobierno de S. S., ha sido el de verse precisado á sacar de las legaciones sus propias tropas, con el objeto de impedir se renovasen los antiguos trastornos en las demás provincias donde se sostenia la tranquilidad con el apoyo de las tropas auxiliares de suerte que la llegada de las tropas francesas en vez de colocar al gobierno pontificio en unas circunstancias que le hiciesen pasar fácilmente sin el apoyo de las fuerzas austríacas, amenaza ponerle en una situacion absolutamente contraria. Mas fácil es imaginarse que describir la exasperacion que reina en los sediciosos de Ancona, ciudad en otro tiempo tan tranquila; siendo innumerables é inauditos los insultos que se hacen á las guardias de la policia.

“El 3 de este mes uno de los rebeldes tuvo la osadia de amenazar con su puñal á uno de los guardias, en términos que, habiéndose visto precisado á usar de sus armas para

defenderse, tuvo que retirarse inmediatamente para no ser degollado. A instancias del gefalonoero acudieron, es verdad, las tropas francesas para proteger y defender el cuartel de la guardia de policia; pero en vez de disipar el tumulto, estas tropas precisaron á los guardias á que abriesen las puertas del cuartel, permitieron á los sediciosos entrar en él para que registrasen todos sus rincones buscando al sugeto que deseaban, y permanecieron testigos pasivos é indiferentes de la devastacion y de los ultrages ó excesos que cometieron contra los guardias y sus mugeres, así como de los insultos que profirieron contra el gobierno de S. S.

“Cada dia llegan á Ancona extranjeros de todas clases, sin que la vigilancia de la policia pueda estorbarlo, en atencion á que los mas sospechosos son protegidos por el vice-cónsul y autoridades francesas. En fin, como si la poblacion de Ancona no estuviese ya bastante exaltada con la simple presencia de la tropa francesa, el domingo último (durante los oficios divinos) 30 marineros franceses enarbolaron la bandera tricolor, discurriendo por las calles, precedidos de pífanos y tambores, y deteniéndose á bailar en todas las plazas públicas y delante de las iglesias en que se celebraban los sagrados misterios. Al dia siguiente salieron de Ancona tres companias de soldados, y avanzaron algunas millas en la direccion de Somaglia; lo cual no podia menos de aumentar la agitacion entre los habitantes de las campiñas inmediatas.

“V. E., á vista de unos hechos que le deben ser notorios, y de lo que le dicte su propia conciencia, no podrá menos de haberse convencido del detestable efecto que el desembarco de las tropas francesas, y su conducta, han producido en perjuicio de la tranquilidad pública y de la soberanía de la Santa Sede; por cuya razon el infrascrito se ve precisado á darle parte, de orden de S. S., de algunos de los sucesos mas extraordinarios que han llegado á su noticia, añadiendo, que ínterin se le da la satisfaccion que ha pe-

vido, el gobierno pontificio no cesará de descargarse de toda responsabilidad por las consecuencias que pueda tener la ocupacion de Ancona,

“El infrascrito tiene el honor etc.—Firmado.—Cardenal Bernetti.”

Era cada vez mas chocante la contradiccion que se notaba entre las buenas palabras y los hechos reprensibles de los gefes franceses situados en Ancona. Los italianos rebeldes continuaban siendo por ellos resueltamente protegidos; se habia verificado en Ancona un nuevo desembarco de soldados de Luis Felipe, con alguna artillería; se trabajaba con ahinco en fortificar la ciudadela de aquel puerto sin permiso del Papa; y habia indicios de quererse estender los que le ocupaban á distancia de seis leguas en su rededor; con otros atentados igualmente graves. Todo ello fué causa de que en 17 del repetido mes se dirigiese al embajador de Francia cerca de la Santa Sede la siguiente nota.

“El infrascrito cardenal secretario de Estado, por su nota del 9 del corriente llamó la atencion de V. E. sobre la fermentacion que la presencia de las tropas francesas en Ancona habia ocasionado en las provincias de los Estados de la Iglesia, y en particular en la misma ciudad; habiéndose presentado una nueva prueba de esto cuando llegó la gabarra francesa el Ródano, la cual desembarcó el 11 del presente mes 480 hombres y algunos cañones de campaña. Segun las noticias que el infrascrito ha recibido posteriormente, se han exaltado tanto los amigos del desorden y de alborotos á vista de este buque francés, que no se detuvieron en entregarse á las mas inoportunas demostraciones de regocijo, cometiendo en medio de ellas algunos excesos, y habiendo llegado su furor hasta maltratar y herir mortalmente á un sargento de las tropas auxiliares bajo pretexto de que era adicto al gobierno pontifical. En las provincias toma cada dia mas consistencia la

idea de que las tropas francesas no tardarán en estenderse por las Marcas; y esto contribuye á aumentar la fermentacion; tanto mas cuanto el general Cubieres parece confirmarla, como se demuestra en la contrata para las provisiones de sus tropas, hecha el 7 en Ancona entre el mismo general francés y los proveedores Benedicto y Costantino, en cuyo artículo 11 se dice lo siguiente:

“La presente contrata deberá cumplirse en favor del destacamento de las tropas francesas que podrán ocupar las cercanías de Ancona en un radio de 6 leguas, así como en favor de los cuerpos ó destacamentos que acuso se enviarán despues desde Ancona á acantonarse en Sinigaglia, Jesi, Osimo, Loreto, Roecanati y los pueblos circunvecinos.” Semejantes hechos, y en general cuantos han ocurrido desde el 23 de Febrero último, no han podido menos de afligir el corazon de S. S., no solo porque con ellos se ataca directamente su soberanía, sino tambien porque son los mas á propósito para turbar en sus Estados la tranquilidad pública; prescindiendo de la contradiccion que manifiestan con el lenguaje de que V. E. siempre ha usado en sus comunicaciones, tanto de oficio como confidenciales. En efecto, V. E. anunció que las tropas francesas entrarían en Ancona como amigas, al mismo tiempo, que penetraron en la ciudad ocultamente, declarando prisionera de guerra la tropa pontifical, y obligaron á la ciudadela á que capitulase como si fuese una plaza enemiga. Además V. E. ha declarado mas de una vez que se respetaria rigorosamente la soberanía del Sumo Pontífice; pero inmediatamente despues que desembarcaron las tropas, se ha fortificado la ciudadela de Ancona sin el permiso de su Soberano, dueño y señor; y se ha indicado que todos los gastos del abastecimiento y acuartelamiento de tropas serían de cuenta del gobierno pontificio. V. E. solo pidió al Santo Padre su consentimiento para que las tropas francesas ocupasen la plaza de Ancona; mas el general Cubieres ha hecho contratas para proveer de viveres á sus soldados en el caso

de acantonarse en Sinigaglia, Jesi, Osimo, Loreto, Recanati y demás pueblos de las inmediaciones de estos. En fin, los gefes de las tropas francesas se niegan á dar á las autoridades pontificias los correspondientes recibos del material de guerra hallado en la plaza y ciudadela. Mediante que S. S. ve que todos los hechos no concuerdan con las palabras, y que ya han trascurrido 19 dias desde que dirigió al gobierno francés su primera reclamacion, sin que hasta ahora haya recibido una respuesta categórica, se cree por lo mismo obligado y autorizado á exigir preentoriamente por última vez se le diga cuáles son las intenciones del gobierno francés. De consiguiente, el infrascrito hace en forma á V. E. de orden superior la insinuada pregunta rogándole le conteste lo mas pronto posible, á fin de que S. S. pueda tomar las resoluciones ulteriores que juzgue necesarias. En el interim el infrascrito tiene el honor de ser etc.—Firmado.—Cardenal Bernetti.

Estas fundadas protestas del gobierno papal no dejaron de producir sensacion en las autoridades francesas de Ancona y en la corte de Paris. Obligada ésta, por otro lado, á virtud de la intervencion del Norte, á cejar resueltamente en sus proyectos, propúsose entrar en una conciliacion con S. S. bajo la base de que “el gobierno francés no podia retirar inmediatamente de Ancona las tropas que se hallaban en aquel puerto, segun lo manifestado por Mr. de Saint-Aulaire.” En tal concepto el cardenal Bernetti fué autorizado por el Papa para arreglar con el embajador francés este negocio ateniéndose á ciertas condiciones que se hallaban redactadas en la forma siguiente:

1.^a “Las tropas que han llegado á Ancona á bordo de lo gabarra el Ródano, en número de 450 hombres, se embarcarán inmediatamente para Francia.

2.^a “Las que desembarcaron el 23 de Febrero último, quedarán mientras estén en Ancona bajo la direccion inmediata del embajador de Francia, el cual deberá ser auto-

rizado por su gobierno para dar directamente órdenes al comandante de las mismas tropas.

3.^a “Ni éstas tropas ni la escuadra podrán ser reforzadas por cualquier título ó motivo.

4.^a “No se permitirá á las tropas francesas, mientras estén en Ancona, hacer obras de fortificacion; y las que se han ocupado en hacerlas, cesarán en este trabajo y no volverán á continuarlas.

5.^a “Cuando el gobierno pontificio no necesite ya del socorro de tropas austriacas que ha solicitado, S. S. podrá á S. M. I. y R. que las retire, y al mismo tiempo saldrán por mar las tropas francesas.

6.^a “Desde este mismo momento ondeará sobre la ciudadela de Ancona la bandera pontificia.

7.^a “Las tropas francesas no podrán salir del recinto de la plaza. De consiguiente se declara nulo el artículo 11 de la contrata hecha á nombre del general en 17 de Marzo con los proveedores Benedicto y Costantino.

8.^a “Los comandantes de las tropas francesas que se hallan en Ancona, no impedirán ni entorpecerán de ningun modo allí la accion del gobierno pontificio, y sobre todo la de la policia.

9.^a “Todos los gastos causados en Ancona por la expedicion y demas tropas francesas, de cualquier modo que fuere, serán satisfechos por la Francia.

10.^a “Con el comandante francés habrá en Ancona un agente político autorizado competentemente por el embajador francés, con el objeto ó comision de vigilar para que se cumplan rigurosamente ó se lleven á efecto todos los artículos precedentes.”

El resultado de estas negociaciones aparece en los dos documentos que van á continuacion:

NUMERO 1.^o

Nota de S. E. el conde de Saint-Aulaire á S. Ema. el cardenal Bernetti, secretario de Estado.

“Roma 15 de Abril de 1832,— Apenas recibió el gobier-

no francés las notas de S. E. el cardenal secretario de Estado del 15 y 26 de Febrero, se espidieron al infrascrito las órdenes que acaba de recibir para que declarase que el capitán de navío Mr. Gallois, comandante de la expedición en ausencia del general Cubieres, habia traspasado las instrucciones que se le habian intimado, y que por esta razon seria llamado á Francia para que diese cuenta de su conducta. Al comunicar á S. Ema. el cardenal secretario de Estado la orden indicada, cree el infrascrito deber repetir que los sentimientos de que se hallaba animado el gobierno francés para con la Santa Sede, no se habian alterado: que éstos eran los de la amistad mas perfecta: y que el sostener la autoridad temporal del Papa, así como la inviolabilidad é independencia de su territorio, será, como siempre, la base de la política francesa con la Italia. El infrascrito ha llenado este deber con S. Ema. el cardenal secretario de Estado; y posteriormente cuando se decidió á presentarse al Santo Padre, nada omitió para convencer á S. S. de que una equivocacion era lo que únicamente habia podido por un momento turbar la buena inteligencia que S. M. el rey de los franceses deseaba ardentemente ver restablecida. Mas no permitiendo que regresen tan pronto á Francia las tropas francesas que se hallan en Italia: consideraciones de la mas alta política (*), se ve el que suscribe en la necesidad de suplicar á S. S. condescienda en que permanezcan en Ancona, como un hecho concluido. Al mismo tiempo ha recibido orden de ofrecer todas las satisfacciones que se deseen para la transaccion, y de consentir en todas las condiciones que el gobierno pontificio pueda exigir, y que sean capaces de po-

(*) No existian en verdad razones de economía para prolongar la ocupacion de Ancona, porque segun se aseguraba en un diario del tiempo á que nos referimos, la guarnicion de aquella ciudad costaba á la Francia 13.000 escudos (duros próximamente) al mes y otros 26.000 escudos la escuadra allí estacionada de la misma nacion: total 39.000 escudos mensuales.

ner fuera de duda la completa armonía que reina entre las intenciones de la Francia y las de las demas Potencias que se interesan en los negocios de Italia: armonía que ya se ha hecho pública por diferentes documentos, y entre otros, por las notas de los embajadores de Francia, de Austria y del ministro de Prusia, su fecha 12 de Enero del presente año. Autorizado ademas por dichas órdenes para remover todos los obstáculos que se presentaren para la conclusion de este negocio, espera el infrascrito que inmediatamente se terminará amistosamente, para lo cual aguarda las comunicaciones ulteriores que S. Ema. tenga á bien hacerle; aprovechándose de esta oportunidad para asegurarle de su mas alta consideracion etc."

NUMERO 2º

Contestacion de S. Ema. el cardenal secretario de Estado al conde de Sainte-Aulaire.

"Roma, 16 de Abril de 1832.—El infrascrito cardenal secretario de Estado ha presentado á S. S. la nota que V. E. le ha dirigido en contestacion á las reclamaciones que habia hecho el 25 de Febrero último contra la ocupacion de Ancona y contra las consecuencias de este suceso. Sin embargo de que se le haya hecho observar que el capitán Gallois habia traspasado sus instrucciones, que su conducta habia sido vituperada, y que en consecuencia habia sido llamado á Francia para dar cuenta de ella; S. S. no ha podido menos de notar que el hecho subsiste, y que la única satisfaccion que podria en realidad considerarse tal, seria la pronta retirada de las tropas francesas de Ancona. No obstante, siempre pronto á dar pruebas de la tolerancia y moderacion que son los mas hermosos atributos de la Religion divina de la cual es gefe en la tierra; y deseando, como Soberano espiritual, evitar cuanto pudiera turbar la paz de la Europa, el Santo Padre no ha dejado de tomar seriamente en consideracion el estado del gobierno francés;

estado que, segun la misma frase de V. E., no le permite por ahora sacar inmediatamente de Ancona los tropas expedicionarias. En atencion á esta situacion, y conforme á los sentimientos de otras altas potencias que tan grande interés tienen en la inviolabilidad é independencia de los Estados pontificios, S. S. se ha dignado autorizar al infrascrito para que se entienda con V. E. sobre la época en que las tropas podrán salir de Ancona por mar en el concepto de que hasta que se verifique su salida, la accion de las mismas deberá limitarse únicamente al servicio militar de la plaza y de que su comandante nada puede intervenir en lo que esté fuera de estos límites.

“Por la misma razon S. S. no puede relajar ninguna de las condiciones adjuntas [*]; condiciones que por su orden el infrascrito ha comunicado á los representantes de las altas potencias que han manifestado sus intenciones definitivas por las notas del 12 de Enero de 1832. S. S. no duda que, reconociendo V. E. el espíritu de moderacion y de paz que ha dictado estas condiciones, se someterá plenamente á ellas en nombre de su Soberano; y como es de la mas alta importancia para la Santa Sede que ninguna dificultad sobra la interpretacion de estas condiciones cause en ellas la menor alteracion, S. S. desea que se tenga entendido como á ello se comprometió ya el gobierno francés, en el caso en que se susciten semejantes dificultades, que deberán resolverse siempre del modo mas favorable á la Santa Sede.”

Tal fué el desenlace que presentó el gravísimo negocio de Ancona, á los dos meses próximamente de la ocupacion de dicha ciudad. Los franceses no pudieron quejarse de que no se les guardasen cuantas consideraciones pudieron merecer, así por parte de la Santa Sede como por la del Austria; y aun tuvieron que agradecer no poco

(*) Se alude aquí á los 10 capítulos que poco ha insertamos

en esta parte; porque si bien no faltó en los ofendidos la firmeza conveniente para hacer efectiva la reparacion del agravio irrogado, en lo esencial, en la forma mostraron la mayor complacencia.

En virtud del arreglo que dejamos consignado, el *Diario de Roma* de 21 de Abril anunciaba que, aunque se difiriese por algun tiempo, segun lo convenido entre el gobierno de S. S. y el de Francia, la salida de las tropas extranjeras que se hallaban en Ancona, habia una seguridad de que no se repetirían los desórdenes perpetrados en aquella plaza por multitud de sediciosos, y de que el gobierno pontificio ejercería libremente la autoridad en todo su territorio.

Con efecto, el general Cubieres, despues del convenio se condujo con lealtad hácia la Santa Sede, y procuró desalojar de Ancona á los extranjeros emigrados y demas revoltosos que allí abundaban, y que en tanto peligro habian tenido hasta entonces la tranquilidad de aquel distrito.

No concluirémos nuestra narracion sobre los sucesos de Ancona de 1832, sin hacer notar una rara coincidencia. Poco despues de haber logrado la autoridad pontificia este triunfo sobre la propaganda francesa; como para hacerle mas completo, la muerte arrebató, casi á la vez, dos personajes cuyos nombres se habian señalado de un modo particular en la historia de las tentativas aventuradas contra la soberanía temporal de Gregorio XVI. El primero fué el presidente del consejo de ministros de Francia, Mr. C. Perier, bajo cuyos auspicios se habian desplegado aquellos planes; el segundo el hijo de Napoleon, en quien algunos *provisionales* de Bolonia se habian fijado en 1831 para realizar su proyecto favorito de la *independencia italiana*, de que en otro lugar hemos hecho mencion. [*]

(*) Véase la pág. 56.